



**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 90840 “CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO (PLOTTERS) CON BAJO IMPACTO MEDIOAMBIENTAL PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA”, CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 205.700,00 € (IVA incluido).**

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 21 de febrero de 2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 12 de marzo de 2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 01 de abril de 2024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	CANON ESPAÑA, S.A.
2	SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

Empresa	CALIDAD IDONEIDAD Y VALOR TÉCNICO Hasta 20 puntos	PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS Hasta 10 puntos	CALIDAD AMBIENTAL DEL VEHÍCULO Hasta 5 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 65 puntos	Valoración Total
1 CANON ESPAÑA S.A	15,25	8,00	1,00	99.894,40 €	65,00	89,25
2 SERVICIOS MICROINFORMATICA S.A	13,50	8,00	5,00	120.148,80 €	51,82	78,32

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		23/05/2024 11:02:32	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwKanZxz7Q5CB01Nuk14DQMhuj	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Adjudicar el expediente **CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO (PLOTTERS) CON BAJO IMPACTO MEDIOAMBIENTAL PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA**, a la empresa **CANON ESPAÑA, S.A.**, por el importe de ( NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS) **99.894,40 € (IVA no incluido)**, conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Barcelona N.º 4-6 de Sevilla).

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica  
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		23/05/2024 11:02:32	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwKanZxz7Q5CB01Nuk14DQMhuej	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	